Viérnes 19 de Octubre de 1900. Año XVIII.—Núm. 5.756.

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Aro Núm. 4.—En Madrid S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Calle de la Estación,
(Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

SOBRE PROCESAMIENTOS

Por consejo de nuestro querido amigo y Jefe Sr. Roig, hemos dado la primacía á la publicación de trabajos referentes á asuntos de interés general, y sobre los que era preciso llamar la atención de la primera Autoridad civil de la provincia, relegando á segundo término el ocuparnos del ex abrupto que bajo el mismo título que sirve de lema á este nuestro trabajo, publicó el *libelo* gonzalista en su número del último lúnes.

¡Habrá creido ese mameluco de caciquillo, que iban á quedar sin contestación tanta mentira y tanta sandez como escribió, ó hizo escribir á propósito del procesamiento de los ex Alcaldes sus hermanos!

¡¡Hablar él de desvergüenzas!!

Pues ¿hay alguien que pueda compararse con él en apelar á esa manera y forma de escribir?

Si nó conoce otro sistema.

No es la gente la que pueda dar ó quitar importancia al proceso que pesa sobre los hermanos del estólido caciquillo, por que el público está más que convencido de lo que hay en ese asunto; son los Tribunales de Justicia, los que le dieron y le darán la importancia que deba tener, y eso vendrá tan pronto como termine el paréntisis que abrió la debilidad de los que admitieron una competencia, que según informes que pueden obrar en el expediente, es á todas luces inoportuna é injusta.

Pero de ésto ya vendrá dia de que se convenza ese sandio, que se ensoberbece cuando manda, y se humilla hasta arrastrarse cuando está caido, y se vé en la necesidad de buscar protección para que le saquen de los atolladeros en que se mete por su avaricia y su ambición de mangonear en todo.

A este medio apeló, y lo sabe todo el mundo, con motivo de esos procesos.

Sabido es que el juzgado dictó auto de procesamiento y prisión, siendo confirmado el primero, por la Audiencia, y que no lo fué el segundo porque el ahora *rey.... bufo* de esta comarca, rogó y pidió con lágrimas en los ojos al ex ministro D. Alberto Bosch y Fustegueras, que interpusiese su valimiento para sacar de la cárcel á los hermanos procesados.

Los delitos de falsificación de libros de Consumos, exacciones ilegales y malversación de caudales, revisten carácteres de mayor gravedad, de la que pretende darle el caciquillo, queriendo revestirlos de color político.

En esos delitos no hay política que valga, ni pueden los Tribunales de Justicia, estimar esa cualidad, al entender y fallar sobre ellos.

Pero sea lo que quiera, es lo cierto, que hoy están procesados por esos delitos, que al parecer se cometieron en las oficinas del Ayuntamiento, y esto no es óbice para que se les vea ejercer señalada influencia en aquellas dependencias, acusando este hecho una inmoralidad que debiera remediar, quién tenga atribuciones para ello.

Y eso de la certificación falsa librada por el entonces secretario D. Lorenzo Perez, es una de tantas mentiras, como escribe ese petulante, para engañar á los tontos..... que le creen; por que si fuera cierto, ¿cómo se comprende que no lo hubiera denunciado á los Tribunales, y buscado el medio de probarlo?

Pero, dando de barato que existiera la certificación, ésta no podria referirse más que á la malversación de caudales. ¿Y el falsificar los libros de Consumos, que es uno de los delitos por que se les persigue, se debe tambien á alguna certificación del señor Pérez?

¿No existe en las actuaciones, ninguna certificación del entonces administrador de consumos?

Pero dejemos esto, que los Tribunales son los llamados á aclararlo, y de lo que tiene exacto juicio y completo convencimiento el pais entero, y vámos á recordar al caciquillo, lo que debiera tener bien presente, si tuviera la más lijera condición de hombre recomendable.

Es cierto que nuestro querido amigo el Sr. Roig, estrechó la mano del caciquillo; ¿cuando? después de escucharle las súplicas, de enjugarle las lágrimas y de creerle las protestas de que se valió para que se le admitiera en la unión que habia formado con el señor Ribás, y en la que no cabia sin pasar por el estado de auxiliar de escaso valer, á que se le condenó y al que humildemente se resignó.

Efectivamente; se sentó á la mesa del Sr. Roig, con motivo de las elecciones, por que así lo deseaban los comensales á quienes divertia el caciquillo con sus ocurrencias..... de dudoso buen gusto, contra el que habia influido, para que salieran sus hermanos de la cárcel.

Esto no es hacer honor: esto es..... hacer reir.

Para terminar, le diremos que guardamos el último párrafo de sus disparates, para recordarle su afirmación de que *deshonran las sentencias*, por que pudiera llegar dia que fuese necesario el recuerdo, ya que está más cerca de un procesado, una sentencia, que de los que gozan de todos sus derechos civiles.

NUESTRA ADMINISTRACIÓN

Faltándose á todas las consideraciones que merece la justicia, continúa siendo letra muerta el Reglamento de procedimientos en las Direcciones de Administración local, de lo contencioso, de la Deuda, de Contribuciones, de Propiedad, de Obras públicas y demás centros directivos, pues trascurren con extraordinario exceso los plazos reglamentarios sin resolver los recursos de alzada y consintiéndose que los de queja, enviados á informe de las provincias, se eternicen en ellas, con menosprecio de los recordatorios que ván de tarde en tarde, dándose hasta el caso de que algunos jefes toman á mal y son desatentos con los interesados, que dentro de las buenas formas, y en uso de su perfecto derecho, se les dirigen particularmente suplicándoles el despacho de sus expedientes.

Los ministros respectivos tienen noticia sobrada de todo ello y de otras irregularidades que ocurren en las provincias; pero no es extraño que no se preocupen de lo que pasa en estas, cuando en sus propios departamentos toleran tal estado de cosas á algunos directores, lo que de seguro no ocurrirá en ninguna parte del mundo.

Y mientras tanto, el contribuyente paga y sufre las consecuencias de tan escandaloso abandono.

(De La «Opinión» de Madrid).

LO DEL DIA

(Madrid 18.)

Pidal

A pesar de las preguntas que he dirigido á los ministros, acerca de si el señor Pidal acepta la embajada del Vaticano, todos rehuyeron contestar.

El marqués de Aguilar de Campóo se limitó á decirme que nada habia en concreto.

El silencio del señor Pidal confirma que está frente al Gobierno, y esto hará dificilísima en las Cortes la vida del Gobierno.

Comentarios

—Se comenta que concluido el consejo de ministros se esperaran con empeño al señor Dato y al señor Gasset por ser ambos partidarios de los aumentos, y que saliera antes el señor Allendé Salazar.

Los pesimistas dicen que quizá se trame algo contra éste.

Decretos

—Hoy aparecerán en la «Gaceta» los decretos siguientes:

CLAUSURA DE CÓRTES

Artículo 1.° Se disuelven las Córtes en la presente legislatura.

Art. 2.° Las nuevas Cortes, se reunirán el 20 de Noviembre del presente año.

Otro decreto

—Admitiendo la dimisión presentada por el Sr. Azcárraga de ministro de la Guerra y nombrándole presidente del Senado.

Bodas reales

Según ha dicho Silvela la boda de la princesa se verificará el 23 de Enero dia de San Ildefonso.

Por más que se desmienta está la boda muy adelantada y mucho antes de lo que se cree llevará Silvela el asunto á las Córtes.

De política

—La nota del dia es la votación que obtendrá el Sr. Villaverde al ser elegido para la presidencia del Congreso.

Son muchos y variados los comentarios que se hacen.

El número total de diputados es de 402, pero los que han jurado y tienen asiento en la Cámara son sólo 379.

Para ser elegido presidente se necesita obtener una votación de la mitad más uno, esto es, de 191.

El señor Pidal obtuvo 250 votos, pero fué porque le votaron mayorias y minorías, cosa que ahora se cree no ocurrirá con el señor Villaverde.

Hay que restar de esa cifra más de 30 diputados que no pueden votar por ejercer cargo y otros que ordinariamente nunca toman parte en estas votaciones.

Por los ministeriales se trabaja para que los liberales voten al señor Villaverde, creyéndose no lo conseguirán.

Asegúrase que los gamacistas votarán al señor Villaverde.

Los liberales hablando de la próxima campaña parlamentaria creen que no habrá tiempo para aprobar los presupuestos.

El *Heraldo*, ocupándose de la labor de las Córtes, dice que sólo quedarán 24 sesiones hábiles.

Así, pues, asegura que hasta el 20 de diciembre sólo se habrá discutido el matrimonio de la princesa de Asturias, presentándose después los presupuestos.

El duque de Tetuán

—Ha dicho que considera distan-

ciado al señor Pidal del señor Silvela.

El duque ha repetido las declaraciones que hizo muy recientemente, afirmándose en todas ellas.

Los pidalinos

—Los amigos del Sr. Pidal dicen que el acto de ayer fué de mucha trascendencia y una elocuente manifestación de la paciencia y actitud benévola del Sr. Pidal, paciencia y actitud, añaden, que durarán hasta que tenga lugar un suceso próximo, recabando entonces su libertad de acción el señor Pidal.

CRÓNICA GENERAL

Sobre procesamientos

Como ofrecimos en nuestro número de anteayer, publicamos hoy en la primera página del periódico, un artículo bajo el epígrafe de: SOBRE PROCESAMIENTOS, contestando á *La Verdad* del lunes, dia 15.

15.000 pesetas

Leemos en el *Diario de Tarragona* de hoy:

«Si en todo cuanto escribe y calcula *La Verdad* de Tortosa, es tan *exacta* como en lo que atribuye gastado en la *fiesta marítima* de nuestro puerto, debemos suponer que *La Verdad*, es el periódico más embustero del orbe, y que todo cuanto escribe es solo pura fantasía, al objeto de engañar al público incauto.

Pregúntanos el órgano del Sr. González, ese *tortosino* tan aficionado á visitar nuestro puerto á la hora en que celebrábamos la *fiesta marítima*:

«¿Podrá decirnos de donde salieron las 15.000 pesetas para la iluminación de la fiesta veneciana en el puerto?»

¿Quince mil pesetas? Menuda carcajada soltarán los tarraconenses cuando se enteren de ello.

¿15.000 pesetas? Pues, de *ninguna parte*, puesto que no se gastó ni la *tercera parte de esa cantidad* que cita.

Se conoce que el Sr. González, está acostumbrado á gastar muchos miles de pesetas en *fiestas.... venecianas*.

En Tarragona, no gastamos más que lo justo.

Somos más.... modestos.

Nuestro jefe

Procedente de su preciosa finca «Mas de Samá», pasó anteanoche por Tarragona con dirección á Barcelona, el Senador por derecho propio é ilustre jefe del partido liberal de esta provincia, Excmo. Sr. Marqués de Marianao, á quien acompañaba su secretario particular, nuestro querido amigo, señor Ferrer Bittini.

Bajaron á la estación á saludarle, muchos de nuestros correligionarios.

Nuestro partido

Cortamos del periódico de Reus *La Derecha*, apreciable correligionario nuestro:

«Hace algún tiempo, que nuestro apreciable colega local *Las Circunstancias*, muestra especial cariño al diputado liberal por esta circunscripción don Juan Cañellas, y acoje con visible satisfacción, las palabras que, según la prensa madrileña, pronuncia el señor Sagasta.

Algunos maliciosos, suponen que, previendo los prohombres del posibilismo el próximo *rompan filas* de la agrupación, están preparando habitaciones en los demás partidos de esta ciudad, escepción hecha, por supuesto, de *La Derecha*.

No lo estrañaríamos; pero, debidamente autorizados, hacemos constar: que don Pedro Nolasco Gay y los liberales que le acompañan y están dentro de *La Derecha*, reconocen incondicionalmente la jefatura del Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta, y en esta provincia, siguen con toda lealtad las inspiraciones del Excmo. Sr. Marqués de Marianao, único jefe del partido en ella.»

Copiamos de un colega de Tarragona:

«Llamamos la atención de nuestros lectores, acerca del anuncio que publicamos en cuarta plana, y que se refiere á la llegada á nuestra ciudad de la modista Srita. Irene Vilás Llanes, la cual trae un riquísimo surtido de sombreros para señoras, señoritas y niñas, modelos de París, para la presente temporada de invierno.

La Srita. Vilás, se hospedará solo por cuatro dias, en la Fonda del Centro.»

Esta mañana, no hemos recibido el cambio de los periódicos de Barcelona, *El Noticiero*, *La Patria* y *Diari de Catalunya*.

Dice un diario local:

«Dícese que por los alrededores de Tortosa, vagan algunos perros hidrófobos.

Anteayer, en el arrabal de Cristo, un perro mordió á un niño; ayer otro cán mordió á una mujer. En la duda si los perros estaban ó nó rabiosos, el sacristán de la iglesia de San Pedro, les pasó la llave por la herida.

Aparte de que las autoridades de Tortosa y Roquetas debieran ser más severas con los perros vagabundos, creemos, con todo el respeto debido á San Pedro, que esa fiadora costumbre será muy buena y muy santa; pero á nuestro juicio, debiera ir acompañada de unas cuantas inyecciones de suero anti-rábico, cuando el perro está hidrófobo, y de lociones de agua fenicada en los demás casos.»

Ya se ha presentado al mercado, alguna partida de aceite del país, procedente de la cosecha de este año, distinguiéndose por su buena elaboración y calidad, según se nos dice, y pidiéndose á 22 pesetas el cántaro, medida del país.

El aceite, será este año escaso en nuestra región productora, pero generalmente, de clase muy aceptable.

El báden que cerca del «Portal de Remolinos», en la carretera, habían cegado nuestros caciques, siendo causa de la inundación y encharcamiento de aquellas huertas, ha sido completamente limpiado por la brigada de peones camineros que, para completar el desagüe, han empezado á abrir una zanja paralela á la muralla y hácia el rio.

Mañana, el virtuoso Obispo de Tortosa, visitará el pueblo de Cabanes, para administrar el Sacramento de la Confirmación y realizar la visita pastoral.

Mañana sábado, primer aniversario de la muerte de don Francisco Amaré Vilás, se celebrarán misas en sufragio de su alma, desde el toque de oración hasta las once, en la capilla del Sagrario de la Iglesia Catedral.

Su hermano político, el Pbro. don Rafael Algueró y demás familia, ruegan á sus amigos y conocidos, la asistencia á tan piadosos actos.

Ha girado anteayer una visita al puerto de Vinaroz, el Inspector general de Obras públicas, Sr. García Moros.

Dícese que ha quedado satisfecho del buen estado de conservación de todo cuanto al ramo de Obras públicas pertenece.

Procedente de la cosecha de este año llegaron ayer á ésta, dos cargamentos de arroz en barcas que transportan este cereal desde Amposta y Cava á Tortosa, con destino á las fábricas y á la exportación.

La Guardia civil de Vinaroz, ha ocupado una escopeta, en el camino de la partida del «Carreró» de aquel término municipal, al vecino Cristóbal Felip Miralles.

Se están celebrando en la cercana é importante villa de Ulldecona, las fiestas religiosas y populares, dedicadas á su patrón San Lucas, con buen tiempo y bastante animación.

Las Alcaldías de Benifallet, Pobla de Masaluca, Villalba y Miravet, anuncian en el *Boletín Oficial*, las subastas para el arriendo á venta libre, de las especies de consumos.

Las de Freginals y Ribarroja, tienen de manifiesto al público, el repartimiento de la contribución industrial.

La de Gandesa, el de la contribución territorial y repartimiento de la rústica y pecuaria.

Y la de Ribarroja, relaciona los arbitrios extraordinarios autorizados por la Superioridad.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular del pueblo de Bot, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

Hoy, en la vecina ciudad de Roquetas, ha dado comienzo el solemne Tríduo, con que la Archicofradía Teresiana obsequia á su excelsa Patrona, ocupando la sagrada cátedra, el Reverendo Sr. Ecónomo de dicha ciudad.

El domingo, dia de la fiesta, habrá misa de comunión á las 7, misa solemne á las 9, en la que cantará las glorias de la insigne Santa el Rdo. P. Giné, S. J., y procesión por la tarde, à la que se invita á todas las personas que quieran honrarse, acompañando la imágen de la santa.

Los timadores están de luto. Sí, señor: los que timan al inocente agricultor, dándole para el abono de sus tierras exhaustas, un guano que solo es de nombre, no solo le roban, lo que por él cobran, si no que malogran sus cosechas y le arruinan. Para evitarlo, es indispensable usar el legítimo Guano ANCORA de la Sociedad Belgo-Alemana en Roskin, dirigiendo los encargos al Agente general en España, don Alejandro Pik, Bailén, 17, Barcelona.

Los propietarios agricultores, que necesiten guanos superiores para la siembra de trigos y demás cereales, con instrucciones prácticas para su aplicación, pueden dirigirse á la Cámara Agrícola de ésta ciudad, domiciliada en la calle de la Rosa.

«El Liberal»

Este acreditado periódico de Madrid se vende en el estanco, sito en la calle del Angel, á cargo de nuestro amigo particular, don Emilio Sabaté.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Dia 19 *de Octubre de* 1900

Barómetro

Máxima 757'00. Mínima 756'00. Oscilación 1'00.

Termómetro

Máxima 25'00 Mínima 17'00 Media 21'00.

Evaporímetro, 4'7.
Pluviómetro, 0'0.
Estado del cielo. Nublado.
Dirección del viento, N. O.
Observaciones. Termómetro seco, 20'50. Idem húmedo, 20'00.

El Alumno,
José Llanes.

El Alumno,
Juan Hierro.

POSTRES VARIOS

DIÁLOGO

—Buen giorno, signor Silvela.
—(¡Dios me valga! ¡¡Un italiano!!
¿Qué se le ofrece?
—Venia
á molestar á V. un rato.
—¿Y qué es ello?
—¿Me conoce?
—No.
—Por Baco
que es muy flaca su memoria!
Soy Perrone....
—Pues no caigo;
¿es V. el clow del circo?
—Nunca he sido yo payaso;
soy sócio y representante
del gran arsenal de Ansaldo.
—¡Ansaldo! no diga más,
el de los acorazados,
el que vendió el *Colón*....
¿Quién habia de pensarlo?
Tome V. asiento Perrone....
—Como yá le habrá pasado
el susto de lo de Cuba,
vengo á que me compre barcos,
porque supongo estarán
faltos de ellos.
—Sí, muy faltos:
uno se hunde de popa,
otro marcha de costado,
á otro le falta el timón,
y á otro cinco ó seis palos.
—Pues aquí tiene V. un álbum
y en menos que canta un gallo,
escoge V. una escuadra
que á todos causará espanto.
Mire qué hermosos cruceros,
repare que acorazados
y vea que torpederos;
le garantizo los cascos.
—Ay, Perrone, yo quisiera
comprarle todos los barcos....
—Acabe!

—No tengo cuartos.
—¿Y eso qué importa?
—No entiendo....
—Es fácil ¡corpo di Baco!
contrata V. un empréstito.
—¡Qué idea! Venga la mano
y vuelva V. aquí mañana
que habré ya hablado con Dato.
¡Vamos á tener escuadra!
¡Ya estamos regenerados!

Noticias de Madrid

(Del dia 18 de Octubre)

Por telégrafo y teléfono

La boda de la princesa

—Hablando *La Correspondencia* de esta boda, dice que se adelantará la celebración y que es casi seguro que se celebrará el dia 23 del próximo enero.

Acerca del mismo asunto, dice el *Heraldo* que no deja de llamar la atención que no se trabaja aún en talleres de modistas y joyeros, para la referida boda.

«La Epoca»

—Dice que es completamente inexacto el telegrama publicado por el *Heraldo* y que firma su corresponsal en Barcelona, acerca de la interrupción de relaciones entre los señores Planas y Casals y Dato; que aquél se hallaba en un balneario de la provincia de Gerona, no habiendo declarado á nadie lo que le atribuye el corresponsal del *Heraldo*.

Romero Robledo

—Comentando el último discurso de Romero, dice el *Heraldo* que no se les habrá escapado á sus lectores la importancia de tal discurso y que las responsabilidades recaerán sobre el mismo Romero.

Que es de notar las buenas relaciones que se dejan observar entre dicho político, los tagalos y los republicanos franceses.

Por supuesto, añade, que el Gobierno puede estar tranquilo sobre este particular contando con la benevolencia de Pidal, Polavieja y Villaverde.

Tambié: *La Epoca*, se ocupa del mismo asunto.

Congreso Ibero-Americano

—Se ha reunido la Junta de dicho Congreso para ultimar ciertos detalles.

El subsecretario de Gobernación

—Dicese que el conde de San Simón sustituirá en dicho cargo al señor Hernández.

El Ayuntamiento de Segóvia

—Todos los concejales, menos el alcalde, han presentado la dimisión de sus cargos al gobernador, por no estar conformes con la ley de sargentos.

El gobernador no las ha admitido por no estar legalmente fundadas.

Polavieja

—Dice el *Heraldo*, que se ha comentado mucho que no se haya llevado á la firma, el nombramiento de Polavieja para la Capitanía General de Madrid, y en cambio se haya llevado la dimisión de Ciriza.

Azcárraga dice que esta cuestión se ha dejado al nuevo ministro de la Guerra para que haga lo que tenga por conveniente.

El general Linares

—Dice *El Español*, que el nuevo ministro de la Guerra, hará importantes modificaciones en su departamento.

Villaverde

—Dice el *Heraldo*, que la designación de Villaverde para la presidencia del Congreso, ha causado gran alboroto entre los pidalistas y las oposiciones, y que su elección, no le dará gran autoridad, por la escasez de votos.

De alianzas

—Dicen de Lóndres que el corresponsal de *The Standart* en Odesa telegrafia que se observa en la política rusa, un movimiento de simpatía hácia España, y que el periódico *Rusia*, dice que nuestra nación sólo saldrá de su aislamiento entrando en la triple alianza ó en la franco-rusa, mejor en esta última, y que si España cediera á Francia, Ceuta, Inglaterra, perderia la importancia que le dá Gibraltar.

Krüger

—Dicen de Paris, que Krüger desembarcará probablemente en Marsella y que Dewet y Botha no se retirarán sin órden suya.

De Pekin

—Li Hung-Chang ha fijado el sábado próximo para la primera sesión de la paz.

De Marruecos

—El Sultán de Marruecos ha acordado fabricar cierto número de cañones, bajo la dirección de una Comisión italiana.

Príncipe agonizando

—Se halla agonizando, el principe Alberto de Sajonia.

El algodón

—*La Epoca*, hablando de los ensayos para el cultivo del algodón en España, defiende la conveniencia de que por el ministerio de Agricultura se concedan premios al que con más ventajas practique esos ensayos.

Sección Oficial

Don Santiago Cardell Torres, Juez municipal, Regente el Juzgado de Instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: que en este Juzgado se instruye causa criminal sobre hallazgo del cadáver de un hombre el dia once de Agosto último en aguas del rio Ebro y punto denominado «Peisera de la señora Marquesa de la Roca», cuyo cadáver en completo estado de descomposición, correspondia al de un jóven de unos diez y ocho á veinte años de edad, de estatura regular, vestía de menestral, pantalón y chaleco de pana á rayas, calcetines negros y alpargatas abiertas, con cintas blancas, y como no haya sido identificado, se interesa que la persona ó personas que tengan noticia de la persona á que pueda corresponder el cadáver hallado lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado, dentro el término de octavo dia, desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Tortosa á diez y ocho Octubre mil nuevecientos.

SANTIAGO CARDELL

Por Md.º de SS.ª,
ENRIQUE L. SANCHÍS

REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy Sr. mio: Habiendo leido en este DIARIO, un suelto de convocatoria á la clase médica de este distrito, hecha por el presidente D. José Sabaté, debo hacer constar, que en Tortosa no hay colegio, puesto que por R. D. del 12 de Abril de 1898, disposición transitoria 6.ª, quedaron disueltos todos los de España é islas adyacentes; y como sea que el único colegio verdad es el provincial, y el único presidente legal del distrito de Tortosa es el que suscribe, y por tanto el único que tiene derecho á convocar á la clase de dicho distrito, lo que hago para el dia 27 del corriente á la una de la tarde, en el local de la Cámara Agrícola; con la casi seguridad de que nos veremos honrados con la presencia del digno Sr. Presidente de la J. de G. Dr. D. Antonio Rabadá.

Grácias doy á V., Sr. Director, por la amabilidad que ha tenido conmigo, disponiendo se inserten las presentes líneas. Su affmo. s. s. q. s. m. b.

Antonio Sitjes.

Tortosa 19 Octubre 1900.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Juramento

Madrid 19—3 tarde

Esta mañana ha jurado en Palacio el cargo de Ministro de la Guerra, el general Sr. Linares.—*Mencheta.*

Subsecretario

Madrid 19—3'15 tarde.

Se ha firmado el Decreto, por Su Majestad la Reina, nombrando subsecretario del Ministerio de la Guerra al Sr. Loño.—*Mencheta.*

Se desmiente

Madrid 19—4 tarde.

El Sr. Silvela desmiente las supuestas alianzas entre Francia, Rusia y España.—*Mencheta.*

Consejo

Madrid 19—4'15 tarde.

Mañana celebrarán Consejo los ministros, bajo la presidencia del señor Silvela.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO, calle de la Estación.—Tortosa

currente, esta Dirección general, ha acordado desestimar el recurso de queja de que se trata, pero advirtiendo á V. S., que en lo sucesivo cuide de que con mayor actividad se tramiten y resuelvan los asuntos, por esas oficinas de su cargo».

Lo que traslado, etc.—Tarragona Octubre de 1900.—Pablo Tello.—Sr. Alcalde de Conesa.

Consumos.—Resolución de la Dirección de Contribuciones de 20 Septiembre de 1900 desestimando un recurso de queja, por no cursar una alzada.

«Visto un recurso de queja que interpuso ante este Centro Directivo, el Alcalde del pueblo de Conesa, en esa provincia, contra el proceder de esa Delegación de Hacienda, por falta de tramitación de un recurso de alzada que interpuso ante esta Dirección General, contra el fallo de dicha oficina, que confirmando el de la Administración, declaró eliminado del repartimiento de Consumos, á D. José Roca Marimón, vecino del citado pueblo.

Resultando, que en 25 de Febrero último, dirijo el recurrente instancia á este Cen-

cial para solicitar la condonación, es claro que resulta indispensable que la petición de dicha gracia, tenga efecto cuando aún sea posible entablar el recurso contencioso, deduciéndose lógicamente, que cuando como en este caso, es racional suponer que el término citado ha transcurrido con exceso, no puedo pretenderse la condonación de las responsabilidades impuestas; y

Considerando, que aún admitiendo la concurrencia de las circunstancias más favorables, lo insignificante de la multa de que se trata, sería suficiente para denegar la gracia que se pretende: el Rey, etcétera, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido desestimar la instancia referida.

De Real Orden, etc.—Madrid 6 de Julio de 1900.—Juan B. Sitges.—Sr. Delegado de Hacienda, de Tarragona.

Consumos.—Resolución de la Dirección de Contribuciones de 20 de Septiembre de 1900, desestimando un recurso de queja, sobre demora, en primera instancia.

Visto el recurso de queja interpuesto ante este Centro directivo, por el Alcalde

de Conesa, de esa provincia, contra el proceder de esa Delegación de Hacienda, por no resolver el recurso de alzada contra el acuerdo de la Administración, por el cual fué eliminado del repartimiento de Consumos de dicho pueblo, correspondiente al año 1899-900, al vecino D. José Roca Marimón.

Resultando, que en 2 de Diciembre último, acude el Alcalde de Conesa con instancia á la suprimida Dirección general de Contribuciones indirectas, en recurso de queja contra esa Delegación de Hacienda, fundándose en que, habiendo acudido á la misma en 23 de Febrero de 1899, en alzada del acuerdo dictado por la Administración, por el cual se declaró eliminado del repartimiento de Consumos del referido pueblo, al vecino D. José Roca Marimón, por la Colonia Agrícola que había establecido, y en que habiéndose dirigido el recurrente á esa Delegación particularmente en 14 de Octubre último, manifestándole cuanto antecede, no se resolvió, sin embargo, la alzada que interpuso.

Resultando, que en 26 de Diciembre antes citado, fué remitido el recurso de queja de que se trata, á informe de V. S., por la suprimida Dirección general de Contribu-

Disponible

ciones indirectas, y que fué necesario recordarle en 6 de Junio del año actual, el cumplimiento de lo dispuesto en la anterior citada órden.

Resultando, que en vista de ella, ha emitido esa Delegación de su cargo el informe pedido, manifestando que el recurso de alzada á que se refiere el recurrente, fué resuelto por aquella oficina, y en 28 de Diciembre de 1899, fué comunicado el acuerdo recaido, á la Alcaldía del pueblo de Conesa, habiendo acusado recibo en 26 del mismo mes y año.

Considerando, que según lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Procedimientos, será necesario citar en los recursos de queja, las disposiciones legales ó reglamentarias que se consideren infringidas, y en el caso presente, no se indican, pues si bien es cierto que se consigna que ha transcurrido el plazo señalado en el artículo 82 del mismo Reglamento de Procedimientos, sin resolver la alzada, ésta ha sido ya resuelta.

Considerando, que el retraso experimentado, sobre el plazo á que se refiere el mencionado artículo 82, no ha sido excesivo, y que hallándose ya resuelto el recurso de alzada, no se causan perjuicios al re-